NOTA ACLARATORIA

El suscrito Alcalde Municipal de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: en el mes de marzo de 2019 no se realizaron subastas.**

Para fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los 0 días del mes de abril del año Dos Mil Diecinueve.

Manuel Leopoldo Regalado F.
Alcalde Municipal